



NOTA INFORMATIVA

PLAZAS VACANTES ACTO DE ADJUDICACIÓN DE 18 DE DICIEMBRE DE 2014

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL ESTUDIANTIL A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN ÁFRICA, AMÉRICA, ASIA, EUROPA (No Erasmus) Y OCEANÍA PARA EL CURSO ACADÉMICO 2015/16

Se informa a todos los interesados de que durante el acto de adjudicación de plazas vacantes del 18 de diciembre de 2014 se ofertarán las 147 plazas que se enumeran a continuación¹:

Código	Nº plazas vacantes	Dotación económica
AR/UNCU	2	SÍ
AU/UNE	1	SÍ
BR/UERJ	1	SÍ
BR/UNICAMP	2	SÍ
BR/UP	2	SÍ
CA/LAVAL	4	SÍ
CA/ULETH	7	SÍ
CA/UQAM	2	SÍ
CL/UDD	1	SÍ
CL/ULAGOS	1	SÍ
CL/UNCU	2	SÍ
CN/LN	2	SÍ
CN/MUST	1	SÍ
CN/POLYU	2	SÍ
CN/SWJTU	1	SÍ
CO/UNICARTAGENA	2	SÍ
KR/CAU	2	SÍ
KR/KUT	2	SÍ
KR/SSU	1	SÍ
MA/UAE	1	SÍ
MX/MARISTA	2	SÍ
MX/UAEH	1	SÍ
NZ/VUW	5	SÍ

¹ La mayoría de las cuales exigen una distribución equitativa de estudiantes por semestres.



Código	Nº plazas vacantes	Dotación económica
RS/KG	1	SÍ
TW/NCU	2	SÍ
TW/NUTN	2	SÍ
TW/STUST	3	SÍ
USA/ESU	3	SÍ
USA/NJCU	1	SÍ
USA/UAB	1	SÍ
USA/UCAL	8	SÍ
USA/UCO	3	SÍ
AR/UCES	6	NO
AR/UNLP	7	NO
BR/UERJ	4	NO
BR/UFGD	5	NO
BR/UFSC	3	NO
BR/UNIVALI	7	NO
CL/UAI	6	NO
CL/ULAGOS	6	NO
CL/UMAYOR	15	NO
MX/ITESM	17	NO

Dicha sesión de adjudicación estará dirigida a (por este orden de preferencia) a:

(A) Candidatos/as que cursen estudios de Máster Oficial y Doctorado de la UJA (durante los años académicos 2014/15 y 2015/16). Los estudiantes del programa de máster de la UJA MBA (durante 2014/15 y 2015/16) podrán asimismo optar a 2 plazas semestrales específicas en *Manhattan Institute of Management*² (EE.UU. – Coord. acad. Prof. Sonia Sánchez Andújar). Los estudiantes de postgrado en el área de Biología (durante 2014/15 y 2015/16) podrán optar también a 1 plaza semestral específica en *Harvard Medical School – Center for Biomedical Informatics* (EE.UU. – Coord. acad. Prof. Francisco José Esteban Ruíz, festeban@ujaen.es).

(B) Candidatos/as que, en virtud de la Cláusula de Excepcionalidad, la Sección de Relaciones Internacionales considere que reúnen los requisitos académicos necesarios para optar a una posible plaza vacante no ofertada al interesado según restricción de titulación de acceso a cada código de plaza del Anexo I para un mismo destino.

² Los/las estudiantes que deseen optar a una plaza en MIM deberán abonar las tasas de matrícula en la UJA y en la IES de destino.



(C) Candidatos/as que hayan aceptado una plaza de movilidad internacional de primer semestre y deseen completar su movilidad a un curso académico completo (recibiendo la dotación económica anual descrita en el apartado 1.3 de la Convocatoria).

(D) Candidatos/as que deseen optar a posibles plazas de movilidad internacional adicionales en las IES incluidas en el Anexo I (previo cumplimiento de los requisitos de acceso correspondientes y VºBº de la IES de destino y la Sección de Relaciones Internacionales a dicha admisión adicional). Estas posibles plazas adicionales gozarán de los beneficios de exención de tasas de matrícula en la IES de destino y del reconocimiento posterior de los estudios cursados en el extranjero (previa firma del correspondiente contrato de movilidad), si bien no llevarán aparejada dotación económica alguna por parte del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Jaén.

Los/las solicitantes adjudicatarios/as de una plaza de movilidad deberán aceptar (e indicar el período definitivo de disfrute de la estancia) provistos de su DNI, copia de pasaporte y copia de nº de IBAN bancario).

Jaén, 17 de diciembre de 2014



M^a Victoria López Ramón
Vicerrectora de Internacionalización